miércoles, 11 de diciembre de 2019 • Núm. 142

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Aprobación definitiva Crédito Adicional 6/2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Adicional 6/2019, publicado en el BOTHA número 127 de fecha 4 de noviembre de 2019, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

Partidas del estado de gastos a incrementar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
230.625.000	Inversiones centro de día	14.956,15
450.620.001	Reforma ascensor	5.955,35
920.620.000	Obras menores: sustitución estructura ascensor	9.649,75
931.369.000	Otras gastos financieros	100,00
Total aumentos de crédito		30.661,25 euros

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remante líquido de tesorería

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.02	Aplicación remanente líquido Tesorería general	30.661,25 euros

En Nanclares de la Oca, a 28 de noviembre de 2019

El Alcalde-Presidente JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

www.araba.eus 2019-03887